



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 05 de Agosto de 2011.

VISTO:

La nota N° interno 487-sede Trelew, de la alumna Belén CONTRERA, del 10 de mayo ppdo. y

CONSIDERANDO:

Que en la misma informa que ha decidido renunciar al cargo de Auxiliar de Segunda-dedicación Simple en la asignatura Seminario de Teoría y Práctica Discursiva, de la carrera Licenciatura en Letras-sede Trelew, según consta en Resolución CDFHCS N° 083/2011.

Que informa que tal decisión, se debe a motivos personales.

Que no hay objeciones para aceptar la renuncia.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la III° sesión ordinaria de este Cuerpo de los días 07 y 08 de Julio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Aceptar la renuncia de la alumna **Belén CONTRERA**, DNI N° 32.429.374, al cargo de Auxiliar de Segunda-dedicación Simple en la asignatura **Seminario de Teoría y Práctica Discursiva**, de la carrera Licenciatura en Letras-sede Trelew, a partir del 10 de mayo de 2011.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

**Resolución CDFHCS N° 232/2011**

Mmg.